

10
nentes, así como al inculpado con los recursos que procedan.

El Alcalde,



DECRETO 342

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Miguel Martínez Senano, para la apertura de establecimiento dedicado a café-bar, sito en c/s. José de Calasanz s/n tienda B-3 (Banio Palau) de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 343

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. José Bruach Badia, para colocar placa de prohibido aparcar para la entrada y salida de vehículos en su almacén sito en P^o Montaña n^o 50 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 344
18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Nogués Rodríguez, para instalar un letrero luminoso aplacado de medidas 4x0'30 m. con la inscripción "Coeva Comercial Electrica Vallesana", suministros industriales, aparellaje, control y maniobra eléctrica, en su local comercial sito en la calle Pedro el Grande n° 6 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 345
18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Salas Salas, para la apertura de establecimiento venta menor de comestibles y coloniales según epigrafe 1843-A), así como bebidas gaseosas y refrescos, en prolongación c/s. José Calasanz, Bl. B. 1° bajos Tienda 8 de esta Ciudad, así como la venta de jabones detergentes y lejías, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



50
DECRETO 346
18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo, en: conceder licencia municipal a favor de D. Federico Folch Salas, para la apertura de establecimiento dedicado a oficina de agente comercial de Seguros en calle Agustín Viñamata nº3-4º 1º, de esta Ciudad. Colocar letrero de medidas 41 x 33 cm. con la inscripción "Agente Seguros Finanzaciones Folch y Valda", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 347
18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor D. Ramon Raich Sena, para que le sea expedido un duplicado por extraviado del original del título de propiedad del nicho nº61, Clase 1º, Cuartel 1º del Cementerio municipal de esta Ciudad, y que figura a nombre de su padre D. Camilo Raich Torreguitart, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 348

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Chamiso-Gonzalez, para dedicarse a la actividad Industrial de revestimientos exteriores e interiores de todas clases de obra, radicando su domicilio en Calle San José Calvo nº 65-2º C de esta Ciudad, sin perjuicio del Recargo de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondientes.

El Alcalde,



DECRETO 349

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: decretar que por renuncia de D. Ramon Buixaderas Vilardell, a su petición de colocar placa de prohibido aparcar en el local sito en la Calle Onesimo Redondo nº 37 - bajas de esta Ciudad pase el presente expediente a su archivo sin más trámite.

El Alcalde,

